

Nombre técnico de la mercancía

Guadaña agrícola manual

Descripción Detallada

La herramienta cuenta con acabado pulido y recubrimiento anticorrosivo en la hoja metálica. El mango presenta acabado barnizado para mayor resistencia a la humedad y mejor agarre durante su uso.

Peso de la herramienta

1.8 kg.

Longitud de la herramienta

150 cm.

Diámetro de la herramienta

3.5 cm aproximadamente.

Uso de la herramienta

Herramienta manual utilizada para cortar hierba, maleza, pasto y pequeños cultivos agrícolas. Es comúnmente empleada en labores de jardinería, agricultura y limpieza de terrenos.

Composición de la parte operante de la herramienta

La parte operante (hoja de corte) está fabricada en acero al carbono templado de alta resistencia, diseñado para soportar desgaste y mantener el filo durante periodos prolongados de trabajo.

Marca de la herramienta

Truper

Fundamento Legal

La mercancía denominada “guadaña agrícola manual” se clasifica en la fracción arancelaria 8201.90.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), con fundamento en el Capítulo 82, Partida 82.01, relativa a herramientas de mano agrícolas, hortícolas o forestales, específicamente en la descripción correspondiente a “Guadañas”. La clasificación se determina conforme a las Reglas Generales de Interpretación de la TIGIE y a las Notas Explicativas del Sistema Armonizado.

Fracción Arancelaria

Sección:	XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales
Capítulo:	82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común
Partida:	8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.
SubPartida:	820190	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.
Fracción:	82019002	Guadañas.

Imagen

